



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ANEXO RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.
(Proponentes Extranjeros sin Residencia en Colombia)

RAZÓN SOCIAL PROPONENTE.

CÓDIGO	RESUMEN BALANCE GENERAL CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE:	
	ACTIVO CORRIENTE	
1	TOTAL ACTIVO	
	PASIVO CORRIENTE	
2	TOTAL PASIVO	
3	PATRIMONIO	

RESUMEN ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO AÑO:		
CÓDIGO	CUENTA	VALOR
	INGRESOS OPERACIONALES	
	INGRESOS NO OPERACIONALES	
	TOTAL INGRESOS	
	COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES	
	COSTOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	
	VALOR COSTOS Y GASTOS POR INTERESES	
	TOTAL COSTOS Y GASTOS	
	UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	

REPRESENTANTE LEGAL

C.C.

CONTADOR PÚBLICO

T.P.

C.C.

ESTE ANEXO APLICA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS SIN RESIDENCIA EN COLOMBIA

Los aquí firmantes, declaramos que conocemos y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley 222 de 1995.

Ley 222 de 1995, artículo 43. "Responsabilidad penal. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas: Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas."